

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr010
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 16
	INFORME DE AUDITORIA	VIGENCIA: 2024-09-30 PAGINA: 1 de 28

17.

1. Información General

Lugar y Fecha de Presentación del Informe:	Bogotá, 2025 – 10 – 10
Periodo de la Auditoría:	Fecha de Inicio: 2025 – 09 – 15. Fecha de Finalización: 2025 – 10 – 03.
Proceso Auditado:	Apoyo Académico Autoevaluación y Acreditación Bienes y Servicios Bienestar Direccionamiento Estratégico Formación y Aprendizaje Gestión Documental Planeación Institucional Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales Sistemas Integrados Sistemas y Tecnología Talento Humano
Área:	Oficina de Apoyo Académico Centro de Gestión de Conocimiento y Aprendizaje Ciencias del Deporte y la Educación Física Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes Dirección de autoevaluación Dirección de Bienes y Servicios Oficina de Compras Oficina de recursos físicos y servicios generales Oficina de almacén Dirección de Bienestar Dirección de Planeación Institucional Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales Dirección de Sistemas y Tecnología Dirección de Talento Humano Gestión Documental Oficina de archivo Oficina de Desarrollo Académico Programa de Administración de Empresas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr010
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 16
	INFORME DE AUDITORIA	VIGENCIA: 2024-09-30 PAGINA: 2 de 28

Sistema de Gestión Ambiental
 Unidad Agroambiental El Tibar
 Unidad Agroambiental El Vergel

Objetivo de la Auditoría: Verificar la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015, en la Universidad de Cundinamarca para el año 2025 en el alcance establecido.

Alcance de la Auditoría: La auditoría interna se realizará a los procesos de: Admisiones y Registro; Apoyo académico; Autoevaluación y Acreditación; Bienes y Servicios; Bienestar Universitario; Ciencia, Tecnología e Innovación; Comunicaciones; Control interno; Control disciplinario; Direccionamiento Estratégico; Documental; Financiera; Formación y aprendizaje; Graduados; Interacción Social Universitaria; Dialogando con el Mundo; Jurídica; Planeación Institucional; Servicio de Atención al Ciudadano; Sistemas Integrados de Gestión; Sistemas y Tecnología; Talento Humano; Proyectos especiales y Relaciones Interinstitucionales.

Para la auditoría se considera en el alcance la sede Administrativa de Fusagasugá, la unidad agroambiental La Esperanza y el CAD; las seccionales de Girardot y Ubaté, incluida la unidad agroambiental El Tíbar, las extensiones de Chía, Facatativá, incluida la unidad agroambiental El Vergel, Zipaquirá y Soacha, y la Oficina de Bogotá.

Criterios de la Auditoría:	Normatividad
	Norma ISO 14001:2015.
	Plan estratégico 2016 – 2026.
	Procesos del sistema de gestión e información documentada para la operación y control de los procesos.
	.
	.
	.
	.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr010
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 16
	INFORME DE AUDITORIA	VIGENCIA: 2024-09-30 PAGINA: 3 de 28

Auditor (es): Germán Rodrigo Cárdenas Rojas
Auditor Líder

Raúl Rodríguez
Auditor

Catalina Trujillo
Auditora

Total, Horas de Auditoría: 69 horas.

Contenido

1.	Información General.....	1
2.	Desarrollo de la Auditoría	3
2.1.	Actividades Desarrolladas.....	4
2.1.1.	Procesos evaluados.....	4
2.1.2.	Programas de formación evaluados.....	4
2.2.	Aspectos Positivos:.....	4
2.3.	Consolidación de Hallazgos.....	4
3.	Controversias sobre Hallazgos.....	19
4.	Conclusiones.....	27

2. Desarrollo de la Auditoría

La auditoría al Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca se llevó a cabo entre el 15 de septiembre y el 3 de octubre de 2025, de acuerdo con lo establecido en la agenda de auditoría. Si bien durante la auditoría se presentaron algunos ajustes en la programación de las actividades, se dio cubrimiento a los procesos, sedes, seccionales y extensiones definidos en la planificación. Las sesiones de auditoría se desarrollaron a través de entrevistas, verificación de información documentada y observación directa de las actividades por parte del auditor. Durante la auditoría se dio cubrimiento a la totalidad de los requisitos de la norma ISO 14001:2015, en los procesos seleccionados, los cuales se describen a continuación. La descripción de las evidencias verificadas para cada uno de los requisitos planificados, se encuentra en las Hojas de Hallazgos.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr010
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 16
	INFORME DE AUDITORIA	VIGENCIA: 2024-09-30 PAGINA: 4 de 28

2.1. Actividades Desarrolladas.

2.1.1. Procesos evaluados.

Durante la auditoria fueron evaluados los siguientes procesos: Apoyo Académico, Autoevaluación y Acreditación, Bienes y Servicios, Bienestar, Direccionamiento Estratégico, Formación y Aprendizaje, Gestión Documental, Planeación Institucional Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, Sistemas Integrados, Sistemas y Tecnología, Talento Humano. Estos procesos fueron evaluados en las siguientes sedes, seccionales y extensiones: Fusagasugá, Bogotá, Chía, Facatativá, Girardot, Soacha, Ubaté y Zipaquirá.

2.1.2. Programas de formación evaluados.

Con relación al proceso de Formación y Aprendizaje, se auditaron de manera específica con respecto a los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, los programas de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y Administración de Empresas y las Unidades Agroambientales El Vergel, La Esperanza y El Tibar.

2.2. Aspectos Positivos:

2.2.1. Se evidencia plan de acción relacionado con que la organización no mantiene el conocimiento y la comprensión del estado de cumplimiento de los requisitos legales aplicables para sistemas de gestión ambiental, ya que no identificó en la actualización de requisitos legales la Ley 2407 de 2024, 2427 de 2024 y 2387 de 2024. En consecuencia se ha establecido la contratación de un proveedor externo especializado para realizar la evaluación periódica de cumplimiento de requisitos legales ambientales. Ya se encuentra adjudicado el proceso de contratación F-CD_2087.

2.3. Consolidación de Hallazgos

En desarrollo del proceso auditor, se establecieron los siguientes (17) hallazgos:



Consolidado de Hallazgos			
No.	Tipo de Hallazgo	Tratamiento	Responsable
1	No conformidad	Plan de Mejoramiento	Apoyo Académico
2	Observación	Gestión del Riesgo	Formación y Aprendizaje
3	Observación	Gestión del Riesgo	Sistemas Integrados
4	Observación	Gestión del Riesgo	Sistemas Integrados
5	Observación	Gestión del Riesgo	Sistemas Integrados
6	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Gestión Documental
7	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Gestión Documental
8	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Sistemas Integrados
9	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Sistemas Integrados
10	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Sistemas Integrados
11	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Apoyo Académico
12	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Gestión Documental
13	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Planeación Institucional
14	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Apoyo Académico
15	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Bienestar Universitario
16	Oportunidad de Mejora	Plan de Mejoramiento	Autoevaluación y Acreditación
17	No conformidad	Plan de Mejoramiento	Apoyo Académico - Biblioteca

A continuación, se relaciona cada hallazgo:



Hallazgo No. 1

Clasificación:	No Conformidad <input checked="" type="checkbox"/> Observación <input type="checkbox"/> Oportunidad de Mejora <input type="checkbox"/>
Normatividad:	Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 8.1
Causa:	No aplica.
Descripción:	No se evidencia que se estén implementando en su totalidad los controles operacionales establecidos para los aspectos e impactos ambientales de la Institución.
Efecto:	No aplica
Evidencia:	<ol style="list-style-type: none">1. No se evidencia la implementación de inspecciones ambientales en los laboratorios, ni en la oficina de autoevaluación y acreditación como control al aspecto ambiental de "generación de residuos no aprovechables por desarrollo de actividades de mantenimiento de equipos dentro de las instalaciones de la Universidad".2. Tampoco se evidenciaron inspecciones ambientales a la oficina de autoevaluación y acreditación como parte programas ambientales código ESG SGA f017 versión 4 vigencia 20 de agosto del 2024.3. Además en recorrido a la Unidad Agroambiental el Vergel, se identificó que la Universidad tiene suscrito contrato de arrendamiento de pasto por medio del contrato FACE003 2025 con el Sr. Hollman Ignacio Sandoval Higuera, para quien se hace seguimiento de la implementación de controles partir de los siguientes aspectos ambientales "Generación de residuos orgánicos por desarrollo de actividades de contratistas permanentes y ocasionales dentro de las instalaciones de la Universidad", y "Consumo de combustibles por actividades de transporte por desarrollo de actividades de contratistas ocasionales dentro de las instalaciones de la Universidad". Frente a estos no se evidenciaron los registros de implementación de los siguientes controles:



Hallazgo No. 1

- Capacitaciones enfocadas en el fortalecimiento de cultura ambiental.
 - Inspecciones ambientales.
 - Definición de criterios ambientales y obligaciones y/o notas técnicas en los contratos. El contrato con el Sr. Holman Higuera establece que se debe cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental pero no se evidencia que se le haya hecho comunicación de políticas ambientales, así como tampoco se tiene evidencia de seguimiento a requisitos ambientales.
 - Participación en jornadas de siembra por parte del Sr. Holan Higuera.
4. Matriz de identificación de aspectos y evaluación de Impactos Ambientales AIA, ESG-SGA-F002 V.6. de 2025-08-22.
 5. Contrato número FACE0032025.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento:	Plan de Mejoramiento <input checked="" type="checkbox"/>	Gestión del Riesgo <input type="checkbox"/>	Función Preventiva <input type="checkbox"/>
Responsable del Tratamiento:	Apoyo Académico.		

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No.2

Clasificación:	No Conformidad <input type="checkbox"/>	Observación <input checked="" type="checkbox"/>	Oportunidad de Mejora <input type="checkbox"/>
Normatividad:	Norma: ISO 14001:2015.	Requisito: 8.1	
Causa:	No aplica.		
Descripción:	Durante la visita al CAD se observaron lockers en relativo buen estado. (Falla en el dispositivo de cierre) al indagar a los auditados se indicó por estos que se iban a dar de baja. en otro lugar del mismo centro (Vestidores Piscina se observaron otros en mal estado los cuales se podrían cambiar por los que tienen un daño leve para lo cual se indicó que no se podía. Se hace invitación a que la universidad aplique los conceptos de economía circular, buscando dar una segunda y tercer uso a los elementos antes de dar de baja,		



Hallazgo No.2

ayudando con esto a proteger el medio ambiente y al desarrollo sostenible.

Efecto: No aplica

Evidencia: Visita Instalaciones.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento: Plan de Mejoramiento Gestión del Riesgo Función Preventiva

Responsable del Tratamiento: Formación y Aprendizaje.

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No. 3

Clasificación: No Conformidad Observación Oportunidad de Mejora

Normatividad: Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 8.2

Causa: No aplica.

Descripción: El plan de emergencias indica que se establecen las condiciones de emergencia acorde con las actividades de emergencias identificadas en la matriz de AIA, las cuales no son coincidentes; por ejemplo en el plan de emergencias no identifica como emergencia incendio estructural o inundación estructural, situaciones que si se encuentran identificadas en la matriz de AIA, además se identifica en el plan elementos que no han sido calificados como emergencia en la matriz de AIA como por ejemplo la segregación inadecuada de residuos. Se establece también como actividad del plan de emergencias, hacer capacitaciones mediante el manejo de cultura ambiental e incidentes, para lo cual se ha identificado que la Universidad ha programado en el cronograma de actividades EPIf001 V.7. capacitación en manejo de emergencias ambientales, y se evidencia que se hace capacitación en fugas de agua por ruptura de tubo, no obstante no se tiene en cuenta capacitación por fugas relacionadas



**MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN,
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**
PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO: SCIr010

VERSIÓN: 16

VIGENCIA: 2024-09-30

PAGINA: 9 de 28

Hallazgo No. 3

a contaminación de aire como consecuencia del riesgo de explosiones como está indicado en la matriz de AIA.

Efecto: No aplica

Evidencia: Plan de Emergencias.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento: Plan de Mejoramiento Gestión del Riesgo Función Preventiva

Responsable del Tratamiento: Sistemas Integrados.

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No. 4

Clasificación: No Conformidad Observación Oportunidad de Mejora

Normatividad: Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 9.3. d).

Causa: No aplica.

Descripción: Aunque se revisa el cumplimiento de cambios en las obligaciones de cumplimiento como parte del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos se evidencia que se revisó la enmienda de cambio climático y la resolución de plásticos de un solo uso. No obstante no se puede evidenciar que se hayan analizado los resultados de cumplimiento legal a partir de la revisión que se llevó a cabo de la matriz de requisitos legales.

Efecto: No aplica

Evidencia: Revisión por la Dirección.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento: Plan de Mejoramiento Gestión del Riesgo Función Preventiva



**MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN,
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**
PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO: SCIr010

VERSIÓN: 16

VIGENCIA: 2024-09-30

PAGINA: 10 de 28

Hallazgo No. 4

Responsable del Tratamiento: Sistemas Integrados.

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No. 5

Clasificación: No Conformidad Observación Oportunidad de Mejora

Normatividad: Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 7.5.3

Causa: No aplica.

Descripción: Aunque se cuenta con listado maestro de documentos interno y en este se identifican los documentos y los formatos que hacen parte del Sistema de Gestión Ambiental, la Universidad aún no ha identificado la recuperación de los registros que evidencian la implementación adecuada del Sistema de Gestión Ambiental. Con respecto al listado maestro de documentos externos solamente se ha identificado la norma ISO 14001:2015.

Efecto: No aplica

Evidencia: Listado maestro de documentos.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento: Plan de Mejoramiento Gestión del Riesgo Función Preventiva

Responsable del Tratamiento: Sistemas Integrados.

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No. 6

Clasificación: No Conformidad Observación Oportunidad de Mejora

Normatividad: Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 6.1.2

Causa: No aplica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Hallazgo No. 6

Descripción:	Se verifico la MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES -AIA-CÓDIGO: ESG-SGA-F002 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2025-08-22 y se observa en la fila 105 del archivo que en la columna D: Proceso Las condiciones del entorno ocasionadas por el Cambio Climático aplica para todos, en la columna E; Dependencia: Aplica para todos y en la columna G. Aspecto Ambiental : Fenómeno del niño: Aumento de la temperatura, desertificación y perdida de la vegetación, incendios, alteración de recursos hídricos. Que en la realidad son impactos generados en el medio ambiente.
Efecto:	No aplica
Evidencia:	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES -AIA-CÓDIGO: ESG-SGA-F002 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2025-08-22.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento:	Plan de Mejoramiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>	Función Preventiva	<input type="checkbox"/>
Responsable del Tratamiento:	Gestión Documental.					

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No. 7

Clasificación:	No Conformidad <input type="checkbox"/>	Observación <input type="checkbox"/>	Oportunidad de Mejora <input checked="" type="checkbox"/>
Normatividad:	Norma: ISO 14001:2015.	Requisito:	6.1.2
Causa:	No aplica.		
Descripción:	<p>Se revisó la matriz de aspectos ambientales y en esta no se encuentra identificada la actividad de archivo o el proceso de gestión documental.</p> <p>El archivo lleva a cabo actividades de transporte de documentos entre regionales la cual al ejecutarse genera emisiones de gases tales como CO2, entre otros los cuales no se observa que se hayan identificados en la matriz.</p>		



Hallazgo No. 7

También en el proceso de formación y aprendizaje en Girardot se observó una fuente de agua la cual funciona haciendo circular el agua mediante una bomba, y que se alimenta su vez de energía que se toma de la contratada por la universidad actividades que no se identifica en la matriz de aspectos e impactos ambientales.

Efecto: No aplica

Evidencia: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES -AIA-CÓDIGO: ESG-SGA-F002 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2025-08-22.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento:	Plan de Mejoramiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>	Función Preventiva	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	----------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

Responsable del Tratamiento: Gestión Documental.

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No. 8

Clasificación: No Conformidad Observación Oportunidad de Mejora

Normatividad: Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 8.1

Causa: No aplica.

Descripción: Se evidencia la Inspección ambiental código ECGSGAr025 versión 4 vigencia 29 de abril 2025 la cual fue realizada el 19 de junio de 2025 para el cuarto piso extensión Zipaquirá. En Fusagasugá también se evidencia que las inspecciones se llevan a cabo en un piso por mes. Aunque se hacen inspecciones las cuales se encuentran establecidas en el programa de inspecciones este programa no especifica cuál es la cobertura que deben tener las inspecciones dentro de los edificios académicos.

Efecto: No aplica



**MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN,
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**
PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO: SCIr010

VERSIÓN: 16

VIGENCIA: 2024-09-30

PAGINA: 13 de 28

Hallazgo No. 8

Evidencia: Inspección ambiental código ECGSGAr025 versión 4 vigencia 29 de abril 2025 fecha de la realización de la inspección 19 de junio y 2025.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento: Plan de Mejoramiento Gestión del Riesgo Función Preventiva

Responsable del Tratamiento: Sistemas Integrados.

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No. 9

Clasificación: No Conformidad Observación Oportunidad de Mejora

Normatividad: Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 6.2

Causa: No aplica.

Descripción: Con respecto al Objetivo "Consolidar y visibilizar a la Universidad de Cundinamarca como institución universitaria verde, consistente en su responsabilidad con la sociedad y la naturaleza, en el marco del estándar internacional", a la fecha se ha llevado a cabo análisis de aspectos del territorio, pero no se han comenzado a desarrollar acciones particulares y no se encuentran planificadas.

Efecto: No aplica

Evidencia: Objetivo ambiental.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento: Plan de Mejoramiento Gestión del Riesgo Función Preventiva

Responsable del Tratamiento: Sistemas Integrados.

Auditado por: AIAP Consultores.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



Hallazgo No. 10

Clasificación:	No Conformidad <input type="checkbox"/> Observación <input type="checkbox"/> Oportunidad de Mejora <input checked="" type="checkbox"/>
Normatividad:	Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 6.1
Causa:	No aplica.
Descripción:	Como parte de las acciones para mitigar los riesgos se tiene identificado como control, fortalecer las actividades de sensibilización y capacitación para la comunidad sobre cómo responder a los efectos del cambio climáticos. Se ha identificado que aunque se cuenta con plataforma de capacitaciones y registro de participantes, no se tienen estadísticas respecto al alcance de personas al cual se ha llegado con estas actividades.
Efecto:	No aplica
Evidencia:	Matriz de identificación de aspectos y evaluación de Impactos Ambientales AIA, ESG-SGA-F002 V.6. de 2025-08-22.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento:	Plan de Mejoramiento <input checked="" type="checkbox"/>	Gestión del Riesgo <input type="checkbox"/>	Función Preventiva <input type="checkbox"/>
-----------------------------	--	---	---

Responsable del Tratamiento:	Sistemas Integrados.
-------------------------------------	----------------------

Auditado por: AIAP Consultores.



Hallazgo No. 11

Clasificación:	No Conformidad <input type="checkbox"/> Observación <input type="checkbox"/> Oportunidad de Mejora <input checked="" type="checkbox"/>
Normatividad:	Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 8.1
Causa:	No aplica.
Descripción:	<p>Se identifica el aspecto ambiental de derrame de sustancias químicas en los laboratorios en el desarrollo de las prácticas académicas, generando como impacto la alteración de la cadena alimentaria, el cual no son adecuados en la identificación. También se identifica como impacto de la disposición de los químicos utilizados en el laboratorio para el aspecto de emisión de sustancias tóxicas al aire durante el tratamiento o disposición de sustancias químicas calificados como impacto alto, lo cual no es adecuado teniendo en cuenta que los volúmenes manejados son bajos.</p>
Efecto:	No aplica
Evidencia:	Matriz de identificación de aspectos y evaluación de Impactos Ambientales AIA, ESG-SGA-F002 V.6. de 2025-08-22.
Tratamiento:	
Tipo de Tratamiento:	Plan de Mejoramiento <input checked="" type="checkbox"/> Gestión del Riesgo <input type="checkbox"/> Función Preventiva <input type="checkbox"/>
Responsable del Tratamiento:	Apoyo académico.
<i>Auditado por: AIAP Consultores.</i>	

Hallazgo No. 12

Clasificación:	No Conformidad <input type="checkbox"/> Observación <input type="checkbox"/> Oportunidad de Mejora <input checked="" type="checkbox"/>
Normatividad:	Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 8.1
Causa:	No aplica.
Descripción:	Se observó una caja con RAES para dar de baja sin ninguna identificación. Así mismo, se encontraron en el archivo central

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



Hallazgo No. 12

canecas de color rojo identificadas para la disposición de residuos peligrosos utilizadas para la disposición de residuos ordinarios y una caja sin identificar con una bolsa roja que contenía guantes desechados por las personas que laboran allí .

Efecto: No aplica

Evidencia: Fotografías visita instalaciones.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento:	Plan de Mejoramiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>	Función Preventiva	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	----------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

Responsable del Tratamiento: Gestión Documental.

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No. 13

Clasificación: No Conformidad Observación Oportunidad de Mejora

Normatividad: Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 6.2

Causa: No aplica.

Descripción: Se evidencia dentro de los programas ambientales ESG-SGA-F017 V.2. el programa de Universidad verde, el cual aunque se está ejecutando acorde al cronograma documentalmente se encuentra actualizado en ejecución hasta el mes de Junio.

Efecto: No aplica

Evidencia: Programa ambiental ESG-SGA-F017 V.2..

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento:	Plan de Mejoramiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>	Función Preventiva	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	----------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

Responsable del Tratamiento: Planeación Institucional.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN,
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**
PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO: SCIr010

VERSIÓN: 16

VIGENCIA: 2024-09-30

PAGINA: 17 de 28

Hallazgo No. 13

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No. 14

Clasificación:	No Conformidad <input type="checkbox"/>	Observación <input type="checkbox"/>	Oportunidad de Mejora <input checked="" type="checkbox"/>
Normatividad:	Norma: ISO 14001:2015.	Requisito:	6.1.2
Causa:	No aplica.		
Descripción:	La identificación de aspectos ambientales con impactos positivos como consecuencia del entorno y su cuidado dentro de las instalaciones del CAD.		
Efecto:	No aplica		
Evidencia:	Matriz de identificación de aspectos y evaluación de Impactos Ambientales AIA, ESG-SGA-F002 V.6. de 2025-08-22.		

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento:	Plan de Mejoramiento <input checked="" type="checkbox"/>	Gestión del Riesgo <input type="checkbox"/>	Función Preventiva <input type="checkbox"/>
Responsable del Tratamiento:	Apoyo Académico		

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No. 15

Clasificación:	No Conformidad <input type="checkbox"/>	Observación <input type="checkbox"/>	Oportunidad de Mejora <input checked="" type="checkbox"/>
Normatividad:	Norma: ISO 14001:2015.	Requisito:	6.1.2
Causa:	No aplica.		
Descripción:	La documentación del plan de actualización de matriz de AIA teniendo en cuenta que a la fecha se han documentado los aspectos ambientales, pero aún no se encuentran claramente relacionados los impactos ambientales.		



**MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN,
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**
PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA

CÓDIGO: SCIr010

VERSIÓN: 16

VIGENCIA: 2024-09-30

PAGINA: 18 de 28

Hallazgo No. 15

Efecto: No aplica

Evidencia: Matriz de identificación de aspectos y evaluación de Impactos Ambientales AIA, ESG-SGA-F002 V.6. de 2025-08-22.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento: Plan de Mejoramiento Gestión del Riesgo Función Preventiva

Responsable del Tratamiento: Bienestar Universitario

Auditado por: AIAP Consultores.

Hallazgo No. 16

Clasificación: No Conformidad Observación Oportunidad de Mejora

Normatividad: Norma: ISO 14001:2015. Requisito: 7.3.

Causa: No aplica.

Descripción: Al ser entrevistado el personal que hace parte del proceso de Autoevaluación y Acreditación en Fusagasugá o de Formación y aprendizaje del programa de Enfermería en Girardot, no se tiene claridad de los aspectos ambientales que se generan por consumo de recursos o por resultados de las actividades productos o servicios que allí se ejecutan.

Efecto: No aplica

Evidencia: Entrevista auditados.

Tratamiento:

Tipo de Tratamiento: Plan de Mejoramiento Gestión del Riesgo Función Preventiva

Responsable del Tratamiento: Autoevaluación y acreditación

Auditado por: AIAP Consultores.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



Hallazgo No. 17

Clasificación:	No Conformidad <input checked="" type="checkbox"/> Observación <input type="checkbox"/> Oportunidad de Mejora <input type="checkbox"/>
Normatividad:	Norma: ISO 14001:2015 Requisito: 6.1.2
Causa:	No aplica.
Descripción:	No se evidencia que se haya realizado adecuadamente la determinación de los aspectos ambientales de las actividades asociadas a la biblioteca.
Efecto:	No aplica
Evidencia:	Se observan aspectos ambientales identificados y clasificados de manera general para todos los procesos y no de manera específica para la actividad o área, de los cuales 4 se consideran significativos. pero que en la práctica no corresponden; por ejemplo: Fila 16 de la matriz Extensión Soacha: Generación de residuos sólidos no aprovechables por actividades y eventos administrativos. Impacto: Contaminación del suelo y agua subterránea por lixiviados. Emisiones de GEI (metano). Afectación paisajística. Presencia de olores desagradables. Proliferación de vectores.
Tratamiento:	
Tipo de Tratamiento:	Plan de Mejoramiento <input checked="" type="checkbox"/> Gestión del Riesgo <input type="checkbox"/> Función Preventiva <input type="checkbox"/>
Responsable del Tratamiento:	CGCA - Bibliotecas.
Auditado por: AIAP Consultores	

3. Controversias sobre Hallazgos.

En razón a los hallazgos producto de la auditoría, se presentan las siguientes (X) controversias:

Consolidado de Controversias sobre Hallazgos					
Descripción del Hallazgo	Descripción Controversia Auditado	Observación Auditoría Interna	Aceptación		
			si	no	
1 No se ha identificado que se encuentran	Se aclara que el hallazgo mencionado ya se encuentra	Se elimina la no conformidad debido a	X		



Consolidado de Controversias sobre Hallazgos				
	Descripción del Hallazgo	Descripción Controversia Auditado	Observación Auditoría Interna	
			Aceptación	
			si	no
	documentadas las autoridades de los cargos respecto al Sistema de Gestión Ambiental, incumpliendo con el numeral 5.3. de la norma ISO 14001:2015	siendo atendido mediante un plan de mejoramiento en ejecución, el cual contempla la actualización de la Resolución 027 de 2020, que define las funciones y autoridades ambientales institucionales. Por lo anterior, se considera que el hallazgo ya cuenta con acciones correctivas en curso, encaminadas a garantizar el cumplimiento total del requisito señalado	que se tiene una acción en curso al respecto	
2	No se evidencia la implementación de inspecciones ambientales en los laboratorios, como control al aspecto ambiental de "generación de residuos no aprovechables por desarrollo de actividades de mantenimiento de equipos dentro de las instalaciones de la Universidad". Durante recorrido a la Unidad Agroambiental el Vergel, se identificó que la Universidad tiene suscrito contrato de arrendamiento de pasto por medio del contrato FACE003 2025 con el Sr. Hollman Ignacio Sandoval Higuera, (...) Frente a estos no se evidenciaron los	Se presenta controversia frente a los hallazgos descritos, toda vez que ambos se sustentan en la misma evidencia y refieren al incumplimiento del numeral 8.1 de la norma ISO 14001:2015, relacionado con el control operacional. En este sentido, los dos hallazgos abordan la falta de implementación y seguimiento de las medidas de intervención, en diferentes procesos (laboratorios oficina de autoevaluación y acreditación), así como en las actividades desarrolladas por contratistas, específicamente en la Unidad Agroambiental El Vergel. Por lo anterior, se solicita consolidar ambos hallazgos en uno solo, a fin de evitar duplicidad en el plan de actividades, considerando que la observación general	Se unifican los hallazgos	X



Consolidado de Controversias sobre Hallazgos				
Descripción del Hallazgo	Descripción Controversia Auditado	Observación Auditoría Interna	Aceptación	
			si	no
	registros de implementación de los siguientes controles: - Capacitaciones enfocadas en el fortalecimiento de cultura ambiental. - Inspecciones ambientales. - Participación en jornadas de siembra por parte del Sr. Holan Higuera. - Definición de criterios ambientales y obligaciones y/o notas técnicas en los contratos. El contrato con el Sr. Holman Higuera establece que se debe cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental pero no se evidencia que se le haya hecho comunicación de políticas ambientales, así como tampoco se tiene evidencia de seguimiento a requisitos ambientales.	corresponde a la ausencia de registros de control y verificación de la implementación de controles o acciones ambientales establecidas por el Sistema de Gestión Ambiental		
3	Se ha identificado que los perfiles de los cargos se estructuran acorde con la necesidad puntual de contratación el cual es basado en el instructivo para realizar las entrevistas y pruebas para la selección de	No se comparte plenamente la observación presentada, dado que la redacción no es clara y puede generar interpretaciones erróneas sobre el procedimiento real que se aplica en la definición y uso de los perfiles de cargo dentro del proceso de	Se elimina teniendo en cuenta qué la Universidad indica en la controversia qué Gestasoft es la herramienta de formalización del requerimiento. No obstante la	X



Consolidado de Controversias sobre Hallazgos				
Descripción del Hallazgo	Descripción Controversia Auditado	Observación Auditoría Interna	Aceptación	
			si	no
personal, que contiene la identificación de los perfiles. A partir de este se hacen solicitudes de contratación en el sistema de Gestasoft, estas solicitudes representan el perfil idéntico del personal que va a ser contratado cuando incluso aún no ha finalizado el proceso de selección	selección de personal. En primer lugar, los perfiles de los cargos no se estructuran únicamente en función de una necesidad puntual de contratación, sino que se elaboran con base en los lineamientos institucionales establecidos, teniendo en cuenta las competencias, funciones y responsabilidades requeridas para cada cargo, conforme al Manual de Funciones vigente y a los procedimientos definidos por el área de Talento Humano. De igual forma, el instructivo mencionado tiene como propósito orientar el desarrollo de las entrevistas y pruebas de selección, no definir los perfiles de cargo, los cuales son insumo previo y fundamental para adelantar dichos procesos. Así mismo, las solicitudes generadas en el sistema Gestasoft no implican que el perfil del personal esté previamente definido para una persona específica, sino que corresponden a la formalización del requerimiento del cargo a proveer, con base en el perfil establecido institucionalmente. En ningún	observación implica una alerta para qué la Universidad revise adecuadamente el proceso en la contratación		



Consolidado de Controversias sobre Hallazgos				
Descripción del Hallazgo	Descripción Controversia Auditado	Observación Auditoría Interna	Aceptación	
			si	no
	caso esto significa que el proceso de selección se encuentre predeterminado o concluido antes de su desarrollo. Se solicita la revisión y precisión del hallazgo, dado que su redacción actual no refleja adecuadamente el procedimiento real ni las evidencias del proceso de selección y podría inducir a una interpretación incorrecta sobre la gestión de los perfiles de cargo y la transparencia en la contratación.			
4	Aunque se revisa el cumplimiento de cambios en las obligaciones de cumplimiento como parte del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos se evidencia que se revisó la enmienda de cambio climático y la resolución de plásticos de un solo uso. No obstante, no se puede evidenciar que se hayan analizado los resultados de cumplimiento legal a partir de la revisión que se llevó a cabo de la matriz de requisitos legales	Se presenta controversia frente al hallazgo formulado, dado que el requisito de referencia no corresponde al numeral 6.1.2 de la norma ISO 14001:2015, sino al numeral 9.3 literal d, el cual establece que, durante la revisión por la dirección, deben evaluarse las comunicaciones relevantes de las partes interesadas externas, incluidas las quejas, así como la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos. En este sentido, el hallazgo se relaciona directamente con la revisión y análisis de los resultados de cumplimiento legal, aspecto que hace parte del proceso de revisión por la	Se realizó el ajuste	X



Consolidado de Controversias sobre Hallazgos				
Descripción del Hallazgo	Descripción Controversia Auditado	Observación Auditoría Interna	Aceptación	
			si	no
	dirección y no del contexto de planificación asociado al numeral 6.1.2. Por lo anterior, se solicita ajustar el requisito al que hace referencia el hallazgo para garantizar coherencia técnica y trazabilidad dentro del Sistema de Gestión Ambiental			
5	También se evidencia la existencia del procedimiento para la identificación de aspectos y la evaluación de impactos ambientales; sin embargo, no se encuentra claramente definido el mecanismo para la aprobación de la matriz de aspectos e impactos ambientales, lo que podría afectar la trazabilidad, formalidad y el control del documento	Se presenta controversia frente al hallazgo formulado, toda vez que el requisito citado debe corresponder al numeral 7.5.1 de la norma ISO 14001:2015, el cual establece las disposiciones generales sobre la información documentada del Sistema de Gestión Ambiental, mas no exige definir un mecanismo específico de aprobación para la matriz de aspectos e impactos ambientales. El procedimiento institucional para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales establece claramente las responsabilidades, criterios y metodología para su elaboración, revisión y actualización, garantizando así la trazabilidad y control del documento. Adicionalmente, la aprobación y control de la	Se hace ajuste al hallazgo	X



Consolidado de Controversias sobre Hallazgos				
Descripción del Hallazgo	Descripción Controversia Auditado	Observación Auditoría Interna	Aceptación	
			si	no
	<p>documentación se encuentra regulada por el procedimiento de control de documentos e información documentada del Sistema Integrado de Gestión, lo que asegura la formalidad y validez de la matriz.</p> <p>Por consiguiente, no se evidencia incumplimiento del requisito 7.5.1, ya que el sistema dispone de mecanismos establecidos para la gestión, control y aprobación de la información documentada, cumpliendo con lo exigido por la norma.</p>			
<p>Se verifico la MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES -AIA- CÓDIGO: ESG-SGA-F002 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: 2025-08-22 y se observa en la fila 105 del archivo que en la columna D: Proceso Las condiciones del entorno ocasionadas por el Cambio Climático aplica para todos, en la columna E: Dependencia: Aplica para todos y en la columna G. Aspecto Ambiental : Fenómeno del niño: Aumento de la</p>	<p>Se presenta controversia frente al hallazgo formulado, debido a que el mismo no es claro en su redacción ni en el punto específico que pretende evidenciar, pues se limita a describir la estructura y contenido de la Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales, sin establecer una observación concluyente que demuestre incumplimiento en el requisito de la norma.</p> <p>Asimismo, se aclara que la clasificación utilizada en la matriz responde a un enfoque de gestión integral del riesgo climático adoptado por la Universidad, el cual está en concordancia con el numeral</p>	<p>La oportunidad de mejora se encuentra enfocada en validar cierta información clasificada como aspecto ambiental que en realidad es un impacto ambiental como el cambio climático y sus consecuencias. La universidad debe decidir si acoge o no la oportunidad de mejora.</p>	X	



Consolidado de Controversias sobre Hallazgos				
Descripción del Hallazgo	Descripción Controversia Auditado	Observación Auditoría Interna	Aceptación	
			si	no
<i>temperatura, desertificación y perdida de la vegetación, incendios, alteración de recursos hídricos. Que en la realidad son impactos generados en el medio ambiente</i>	6.1.2 de la norma ISO 14001:2015, que orienta a considerar tanto los aspectos ambientales generados por la organización como aquellos que pueden verse afectados por condiciones ambientales externas, tales como los fenómenos derivados del cambio climático. Por lo anterior, el hallazgo no presenta un fundamento técnico ni normativo suficiente para concluir un no conformidad u observación, toda vez que la metodología aplicada en la matriz se ajusta al enfoque preventivo y de gestión del riesgo ambiental establecido en el SGA.			
Inspección ambiental código ECGSGAr025 versión 4 vigencia 29 de abril 2025 fecha de la realización de la inspección 19 de junio y 2025 cuarto piso extensión Zipaquirá, así como en Fusagasugá, las cuales se llevan a cabo en un piso por mes. Pero los programas de inspecciones o son claros frente a la metodología de ejecución de las inspecciones dentro de	Se presenta controversia frente al hallazgo formulado, toda vez que se evidencia un error de redacción que altera el sentido del enunciado, impidiendo una interpretación clara y coherente de la observación. Se solicita revisar y aclarar el texto del hallazgo, dado que el error de redacción genera ambigüedad y cambia el sentido de la observación.	Se ajusta la redacción	X	



Consolidado de Controversias sobre Hallazgos				
Descripción del Hallazgo	Descripción Controversia Auditado	Observación Auditoría Interna	Aceptación	
			si	no
los edificios académicos.				
Al ser entrevistado el personal que hace parte del proceso de Autoevaluación y Acreditación en Fusagasugá o de Formación y aprendizaje del programa de Enfermería en Girardot, no se tiene claridad de los aspectos ambientales que se generan por consumo de recursos o por resultados de las actividades productos o servicios que allí se ejecutan.	Se presenta controversia frente al hallazgo formulado, toda vez que el numeral de referencia no corresponde al contenido de la observación. El hallazgo describe una situación relacionada con el desconocimiento del personal frente a los aspectos ambientales asociados a sus actividades, lo cual se enmarca en el requisito de "toma de conciencia" establecido en el numeral 7.3 de la norma ISO 14001:2015, y no en los numerales vinculados con la identificación o evaluación de aspectos ambientales. Por lo anterior, se solicita ajustar el requisito citado al numeral 7.3 – Toma de conciencia, ya que la observación no guarda relación con el control operacional ni con la identificación de aspectos ambientales, sino con el nivel de conocimiento del personal frente a los compromisos ambientales institucionales.	Se ajusta el requisito	X	

4. Conclusiones

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr010
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 16
	INFORME DE AUDITORIA	VIGENCIA: 2024-09-30 PAGINA: 28 de 28

4.1. Se evidencia un Sistema de Gestión Ambiental implementado y mantenido que da cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 14001:2015, con las excepciones reportadas en este informe.

Nota: A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento, X xx xxx xx xxx debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que será presentado dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la asignación del mismo a través del aplicativo de Control Interno "Acciones de Mejora", ingresando con el respectivo rol, a la plataforma institucional.

Nota: Se declara que los comentarios plasmados en el informe se realizaran con base en la información compartida electrónicamente, sin llevar a cabo la respectiva revisión en el acervo documental físico del proceso a excepción de los ejercicios de revisión contractual y de convenios.

El Plan de Mejoramiento debe detallar la implementación de las acciones de mejoramiento que no podrá exceder una vigencia fiscal. En caso de que existan acciones con una duración superior, éstas deben ser justificadas plenamente.

NOMBRE

Director(a) de Control Interno
Universidad de Cundinamarca

Elaboró: **GERMÁN RODRIGO CÁRDENAS ROJAS**

Auditor Líder

Vo.Bo: Dirección de control interno

Supervisor de contratación

Coordinador Sistema Integrado de Gestión

(Aplica para auditorías internas tercerizadas que se realicen a los sistemas integrados de gestión)

Anexos:

1.

17-6